



0517

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE 2021-2024

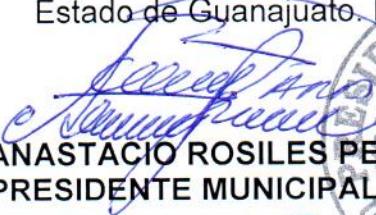
En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 09 nueve de noviembre de 2023, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la Septuagésima Séptima Sesión del Ayuntamiento 2021-2024, con carácter de Extraordinaria, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 61, 63, 64, 69 77 fracción XII y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y los Artículos 40, 40A, 42 y 43 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

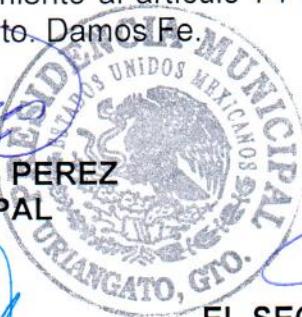
- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.** -----
- II. **Presentación, Análisis, y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.** -----
- III. **Clausura de la Sesión.** -----

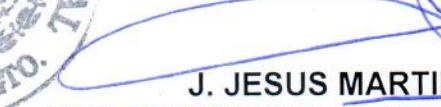
- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista de asistencia en los términos del Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato, Guanajuato resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Anastacio Rosiles Pérez, Síndica Municipal Gabriela Guzmán Maldonado, Regidor Miguel Domínguez Moreno, Regidora Ma. Consuelo González Orozco, Regidor Miguel Díaz Rosiles, Regidora Rosa Morales Reyes, Regidora Eva Adilene Villagómez Zavala, Regidor Rogelio Gómez Ramírez, Regidor Carlos Guzmán Camarena, Regidora Ma. Guadalupe Martínez Carmona, Regidor Rafael Murillo Martínez, Regidora Claudia Zamudio Díaz, por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 doce integrantes que conforman el Ayuntamiento y el Presidente Municipal Anastacio Rosiles Pérez declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato. -----
- II. **Presentación del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024 para consideración del Ayuntamiento y en su caso Aprobación.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, (en adelante la Comisión) presentan un dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual manifiestan que conocieron y analizaron el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Señalan que con fundamento en los artículos 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión resulta competente para conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos municipales. Como antecedentes, la Comisión manifiesta que en fecha 06 de noviembre de 2023 se reunieron con el Tesorero Municipal quien les expuso los criterios y consideraciones que fueron tomados en cuenta para formular el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos Municipales. La Comisión manifiesta que el esquema normativo propuesto responde al escenario en que el municipio puede recaudar sus ingresos atendiendo a las disposiciones normativas que le competen por mandato Constitucional. La Comisión expresa, en el dictamen de cuenta, que con esta iniciativa se busca que todos los ingresos que se recauden por los diversos conceptos, previstos en la misma, se destinarán a sufragar los gastos públicos que en su momento sean establecidos y autorizados para el presupuesto de egresos municipales del ejercicio fiscal 2024. En sus conclusiones, la Comisión asienta que considera procedente la aprobación del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para continuar con el trámite ante el Congreso del Estado en los plazos y formas establecidos en el

artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Una vez que los integrantes del Ayuntamiento se impusieron cabalmente del contenido del dictamen presentado por la Comisión, resuelven, en decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con el siguiente **ACUERDO: PRIMERO**. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, con sus anexos y exposición de motivos, donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento. **SEGUNDO**. Se ordena remitir al Congreso del Estado de Guanajuato la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que la misma sea sometida al proceso legislativo que corresponde.

- III. **Clausura de Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fue aprobado para el desarrollo de la presente sesión, dándose por clausurada la misma siendo las **11:57 once cincuenta y siete** horas del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Damos Fe.

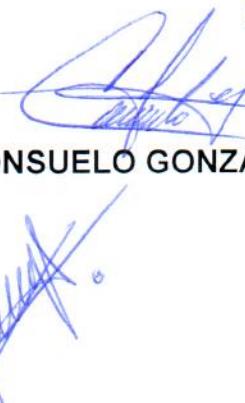

ANASTACIO ROSILES PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


SINDICA MUNICIPAL GABRIELA GUZMÁN MALDONADO


REGIDOR MIGUEL DOMÍNGUEZ MORENO


REGIDORA MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO


REGIDOR MIGUEL DÍAZ ROSILES


REGIDORA ROSA MORALES REYES


REGIDORA EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA


REGIDOR ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ


REGIDOR CARLOS GUZMÁN CAMARENA



0518

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

REGIDORA MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA

A blue ink signature of the name Ma. Guadalupe Martínez Carmona.

A blue ink signature of the name Rafael Murillo Martínez.

REGIDOR RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ

REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ



A blue ink signature of the name Claudia Zamudio Díaz.

A blue ink signature of an official, partially obscured by the central coat of arms.

A blue ink signature of an official, located below the central coat of arms.

A blue ink signature of an official, located to the right of the central coat of arms.

A blue ink signature of an official, located below the bottom right corner of the central coat of arms.

Three blue ink signatures of officials, located at the bottom left of the page.

A blue ink signature of an official, located at the bottom right of the page.

S

-

N

T

E

X

T

O